



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. CD-ECO N° 130.13
Salta, 16 MAY 2013
EXPTE. N° 6.241/13

VISTO: La nota presentada por la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta y responsable de la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, mediante la cual **solicita autorización para dictarla en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2.013, y;**

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los correspondientes llamados para cubrir los cargos interinos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración de la Producción I, para su dictado en Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera.

Que los mismos fueron declarados desiertos por Res. CD-ECO N° 415/12 y Res. DECECO N° 150/13, respectivamente.

Que la Dirección General Académica de esta Facultad le solicitó a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA que informara sobre las posibilidades del dictado de la materia por parte del personal docente que la dicta en Sede Central.

Que el dictado de Administración de la Producción I en sede central es en el primer cuatrimestre.

Que el Jefe de Trabajos Prácticos, Lic. Fernando BRUNA, se encuentra con licencia por enfermedad.

Que la Jefe de Trabajos prácticos, Lic. María Lorena SACA, consultada si dispone de tiempo para asistir a la mencionada Sede, manifiesta que por razones particulares, atinentes a la salud, no puede extender la jornada laboral actual.

Que la Lic. ULLOA a cargo de la cátedra, ante la ausencia del Jefe de Trabajos Prácticos debe asumir tareas y dictados de horas prácticas en el presente cuatrimestre, por lo que resulta imposible el traslado a la Sede regional Sur Metán – Rosario de la Frontera.

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, a fs. 02 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/13, de fecha 30.04.13.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

130-13

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION I de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, **en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2.013**, por ésta única vez y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Hágase saber a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, a Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, a la Dirección General Académica, a los Departamentos de Informática y de Alumnos y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ew

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO